

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-PEBDICP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN (01) COORDINADOR GENERAL EN GESTION DE PROYECTOS PARA EL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA DE TECNOLOGIA Y ARTICULACION COMERCIAL DEL CACAO FINO DE AROMA (THEOBROMA CACAO) EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ROSA PANDURO

Ruc/código :	10052189239	Fecha de envío :	13/11/2023
Nombre o Razón social :	VASQUEZ PINTO CATALAO EDGAR EDUARDO	Hora de envío :	01:02:28

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

El Requisito de Calificación correspondiente al segundo ITEM, CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO, MONITOREO AMBIENTAL Y/O SIMILAR, NO se encuentra descrito dentro de los Términos de referencia del perfil del servicio; por lo tanto, no puede establecerse como un requisito válido y objetivo para el proceso de convocatoria del puesto, por resultar una exigencia irrazonable y limitante para los potenciales postores.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** B.3.2    **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Reglamento Ley Contrataciones del Estado N° 30225. en su numeral 29.1, del Artículo 29 y Capítulo I

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN REALIZADA A LA AS-25-2023, Y DE ACUERDO AL ARTICULO 72.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225, SE ACOGE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE TOMARA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN EN LA CAPACITACIÓN DEL PROFESIONAL CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO, MONITOREO AMBIENTAL Y/O SIMILAR.